



MINISTERIO
DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA:

No. 096

San Salvador, 27 de octubre de 2021

Señor
JONY FRANCINNY DÍAZ GONZÁLEZ
Presente.

Tel.

Se solicita la entrega del suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA en: Ministerio de Vivienda, módulo "A", ubicado en el Km 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle Manuel Enrique Araujo, Frente al Estado Mayor, Plantel La Lechuza.


ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54508	1	c/u	SERVICIO DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA PARA EL PROYECTO COMPLEJO HABITACIONAL LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. Ver detalle al reverso La finalidad es la formulación de la Carpeta Técnica para dar una solución habitacional a familias de escasos recursos, a desarrollarse en un terreno ubicado en el municipio de San Martin, departamento de San Salvador. Proceso de Libre Gestión No. 106/2021. "FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA EL PROYECTO COMPLEJO HABITACIONAL LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" Forma de Pago Crédito a 30 Días Validez de la oferta 45 días Categoría de la empresa: Otro Administrador de la Orden de Compra: Arq. Vianey Maristany Martínez Monterrosa, Técnico - Tel. 2280-9839	\$20,200.00	\$20,200.00
TOTAL.....					\$ 20,200.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de VEINTE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,200.00) CON IVA INCLUIDO. El suministro detallado en esta ORDEN DE COMPRA deberá ser proporcionado en los lugares antes indicados, totalmente, en el plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio girada por el administrador de la orden de compra.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
02 Vivienda y Desarrollo Urbano	01 Vivienda y hábitat	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2021-3600-3-02-01-21-1	SOLICITUD DE COMPRA MV-UHAH-422-29-09-2021	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/328/2021		

F.


IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOLÍS
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

ÍTEM	PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA	Precio Total US \$
1	FORMULACION DE CARPETA TECNICA PARA EL PROYECTO COMPLEJO HABITACIONAL LA BRETAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS RESPECTIVOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA RESPECTIVA.	\$ 20,200.00
TOTAL con IVA incluido		\$ 20,200.00

CONDICIONES GENERALES:

Garantía de Cumplimiento de Contrato

El Contratista deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato, DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la Orden de Inicio emitida por el Administrador de Orden de Compra, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden, para garantizar el Fiel Cumplimiento de la misma y estará vigente desde la fecha establecida en la Orden de Inicio excediendo 90 días calendario el plazo contractual, hasta que el Ministerio haya recibido, el objeto de la consultoría a entera satisfacción, mediante el Acta de Recepción Final y el Contratista haya presentado la Garantía de Buen Diseño. Si vencido el plazo o sus prórrogas el Contratista no hubiese terminado el servicio, el Ministerio podrá hacer efectiva dicha garantía. La no presentación de ésta en el plazo y forma requeridos, podrá provocar la caducidad del Contrato, con las correspondientes responsabilidades, según lo estipulado en la LACAP.

Garantía de Buen Diseño

Para asegurarse que el Contratista responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el período que se establezca en presente Orden de Compra; el plazo de la vigencia de esta Garantía se contará a partir de la fecha establecida en el Acta de Recepción Final de la carpeta técnica.

El Contratista se obliga para con el Ministerio a garantizar los estudios encomendados, durante el plazo de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha en que sean recibidas en forma definitiva la carpeta técnica a satisfacción del Ministerio, mediante el Acta de Recepción Final; para responder cuando se detecten fallas, defectos o vicios ocultos, dentro del período de vigencia de la Garantía de Buen Diseño, durante el cual el Ministerio ordenará al Contratista la compensación por los daños causados y rectificaciones o resciliaciones correspondientes, reparaciones, sustituciones o modificaciones necesarias y el tiempo requerido para efectuarlas, quedando el Contratista obligado a realizar éstas, por su cuenta y costo, debiendo efectuarlas conforme a las Especificaciones Técnicas del Proyecto.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.

La vigencia inicia a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra y cesará en sus efectos por la expiración del plazo pactado para su ejecución y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, su vencimiento no deberá exceder el 31 de diciembre de 2021.

El periodo para la realización de la consultoría referida es de SESENTA DIAS CALENDARIO (60 días calendario) y serán contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el Ministerio de Vivienda a través del Administrador del Contrato.

El oferente acepta que el monto final a cancelar corresponde a los productos finales solicitados en los alcances de los servicios de consultoría recibidos a entera satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de Libre Gestión No. 106/2021 y su respectiva Oferta Técnica y Económica.

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en Términos de Referencia y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: observatorio.unac@mh.gob.sv